



Miguel Benito Barrionuevo

Socio director del departamento Laboral en Amagna Abogados



Reclamación de derecho a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar que le permita hacer frente a los cuidados de la hija menor

Fecha de resolución del caso: 02/08/2024

Número: 14289

Materia: Derecho Social

Especialidad: / Derecho Social / Contrato de Trabajo

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 19/04/2024

Doña Laura comenzó a prestar servicios para la empresa demandada el 15 de julio de 2021 con

categoría de Performance Marketing Specialist, bajo el ámbito del Convenio Estatal de Contact Center y con una jornada laboral reducida por cuidado de menor de 34,125 horas semanales. En septiembre de 2023 fue madre de una niña, D^a Sol, de quien es principal cuidadora, ya que su pareja, abogado en ejercicio y autónomo, desarrolla una jornada extensa e incompatible con el cuidado efectivo de la menor.

Durante prácticamente toda su relación laboral, Doña Laura desempeñó sus funciones en modalidad de teletrabajo. Sin embargo, en marzo de 2024, la empresa impuso un cambio organizativo que limitó el teletrabajo a tres días semanales, obligando a la asistencia presencial dos días. Esta modificación supuso una

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |